

III Congreso Nacional de Decanos y Directores de Facultades de Economía Sobre Reforma Curricular y la Formación del Economista

Sección Especial

- 1. Resumen del Congreso**
- 2. Ponencia de la Universidad Militar Nueva Granada**
- 3. Programa del Congreso y Conclusiones**

1. RESUMEN DEL CONGRESO

Lugar, Programa, Calendario, Organización

Este Congreso tuvo lugar en Cali durante los días 14, 15 y 16 de abril en la sede de la Universidad San Buenaventura, cuya facultad de Economía está cumpliendo 20 años. Es el tercero, al cabo de 17 años de celebrado el anterior. Su tema central fue La Reforma Curricular y la Formación del Economista. Un anteproyecto de ley sobre Servicio Social

Obligatorio fue adicionado. Inauguró las sesiones el Rector de la San Buenaventura, Padre Luis Javier Muñoz. La Ministra de Educación, Maruja Pachón, presentó un saludo y relievó la actualidad de la Economía. Asimismo presentaron saludos el Gobernador del Valle y el Director de Colciencias. Por primera vez estuvieron presentes todos los estamentos de la Economía Académica, el Consejo Profesional, la Academia de Ciencias Económicas, junto con el Estamento de los Decanos y Directores de Programa. Se reportó 43 facultades de Economía, 40 de ellas presentes, incluyendo por primera vez a los Andes, más la nueva, de la UIS.

Metodología

Una vez fijado el marco programático por la entidad convocante, el Consejo Nacional Profesional de Economía, se estableció como metodología del evento: a) La Mesa Redonda, con expositores, moderador y relator, y, b) la presentación escrita de temas concordantes, en dos Sesiones de Ponencias. El estado de desarrollo alcanzado por la Ley 30, en relación directa con la reforma curricular y las acreditaciones institucionales, así como del Consejo Superior (CESU), estuvieron a cargo del director técnico del ICFES, Juan Camilo Ruiz. Para exponer opiniones empresariales fue invitado Sabas Pretelt de la Vega, Presidente de FENALCO, cuya glosa crítica incluyó virtual rechazo a la profesionalización de los egresados de Ciencias Económicas, llamándolo "costosa imposición".

Desarrollo

A) El Consejo Profesional hizo una distinción especial a la UMNG al ubicar en la primera mesa redonda, y en primer lugar, a nuestra Facultad. Para el efecto nos habíamos preparado con una ponencia escrita REFORMA CURRICULAR Y LA FORMACION DEL ECONOMISTA:

- 1. Fundamentación Legal.
- 2. Reflexiones sobre el Consejo Nacional de Educación Superior CESU.
- 3. Misión y objetivos de las facultades de Economía.
- 4. Concepción y estructura curricular básica para los programas de Economía.
- 5. Evaluación y control de los programas de Economía y
- 6. Conclusiones.

Se previó 10 minutos por intervención. Nuestra exposición resumió la fundamentación curricular general (Herramientas, Teoría, Historia, Investigación, Etica-filosofía humanística, economía aplicada y Electivas), los objetivos, y planteó una propuesta, no solamente basada en nuestro propio pènsum, sino buscando la generalización, de manera que cada Facultad determine las áreas académicas y materias (dentro de éstas el número de asignaturas correspondientes), según sus propias características y perfiles. Y planteó para efectos del CESU en el campo económico -pero con posibilidades de modelo práctico para otras ramas del conocimiento- la creación de una

COMISION PERMANENTE DE CIENCIAS ECONÓMICAS, que partiendo de la Comunidad Académica (grupo de Decanos y Directores de economía), asesore al CESU y al ICFES, dentro del estudio y análisis de los temas relativos a las Universidades de que trata el capítulo correspondiente de la Ley 30, en el campo específico de la Economía. Como tarea inicial de sus integrantes se planteó elaborar un documento que contenga criterios y pautas mínimas, sugerencias relacionadas con mecanismos y procedimientos para evaluar, controlar y seguir los programas, así como sugerencias para desarrollar procesos de acreditación en Economía. Distribuimos en el instante de la intervención copia del texto total a todos los asistentes. Los expositores siguientes en la Mesa Redonda (Drs. Arcos, de Nariño, Valderrama, de Manizales, Mesa Toro de Uniantioquia y Gutiérrez Tobón, de la Tadeo Lozano, apoyaron la propuesta).

B) El Decano de Economía de los Andes, Eduardo Sarmiento Palacio, en su intervención expresó conceptos coincidentes con el Congreso sobre el equilibrio curricular de la facultades, entre matemáticas, teoría y humanística. Y disertó sobre la polémica pública, que iniciada por tres ministros, tres directores de departamento descentralizado y media docena más de egresados de su facultad de Ciencias Económicas, argumentando diversos aspectos de la docencia, las remuneraciones y los contenidos curriculares de Economía de los Andes, lo indujeron a resumir la cuestión como una "curiosa" intervención del estado en la autonomía universitaria.

C) Los principales candidatos presidenciales y vicepresidenciales presentaron saludos al Congreso. Los candidatos del partido de gobierno, Samper y De La Calle lo hicieron, además, personalmente, planteando su proyecto político, en el campo de la Economía, que podría resumirse en nuevas políticas de Gasto Público, Tasa de Cambio Real, y "Fase Social de la Apertura".

D) Propósito de la investigación universitaria en el campo económico no solamente se relievó su importancia para el desarrollo de la teoría típica para un país en desarrollo. También a propósito del nivel y contenido y más precisamente con vistas a la acreditación de las facultades y Programas.

La vigencia y fortalecimiento de los Centros de Investigación ocupó la atención, junto con la oferta de servicios de asesoría -tipo consultorio, por ejemplo, en relación con las empresas, sobre lo cual informamos de nuestros propios planes en la UMNG-.

El tema de los incentivos económicos para la investigación en las Ciencias Sociales, fue presentado expresamente por Colciencias, inclusive las posibilidades de incrementar ingresos de investigadores de alto nivel universitario (doctorantes, p.e.).

Algunos decanos informaron cómo de sus propios centros de investigación se han ido desarrollando profesores que paulatinamente están asumiendo los cargos de dirección de sus facultades, como parte del propósito de fortalecimiento institucional con

sus propias fuerzas que, subrayaron, en su opinión generalmente resultan más económicas y estables.

Conclusiones

Este evento dió oportunidad a la delegación de la UMNG de dar a conocer los logros alcanzados en Bogotá por nuestra facultad, incluyendo su concepto curricular, los nuevos pênsumes de los tres programas existentes y sus proyecciones posgraduales, y de recibir multifacéticas experiencias, especialmente sobre:

- Formación de Docentes y su incorporación a la facultad.

- Seguimiento de programas, Retos, Estado y Tendencias de la formación actual del Economista, así como,

- Reformas de Pénsum de otras facultades.

Quedó en claro una cierta tendencia de estabilización en cuanto al contenido de los Programas. Se evidencia mayor asimilación generalizada de la carrera y objetivos específicos del Economista en Colombia, ante otros programas de Ciencias Económicas, y su misión en el desarrollo económico y social. Igualmente su seguimiento permanente, especialmente en cuanto corresponde a la propia facultad, como por ejemplo la metodología y el Quantum pedagógico.

La participación de nuestra facultad se puede calificar de útil y oportuna para su

desarrollo, así como para la gestión y conocimiento externos y la imagen de la UMNG, en ésta, su primera participación en el principal evento de las Ciencias Económicas en Colombia.

Este Congreso de Decanos y Directores de Programas de Economía, finalmente, optó por desarrollar la propuesta de la UMNG, -Ciencias Económicas- de fundar una Comisión Asesora para el CESU y el ICFES, desarrollándola en el sentido de transformar la idea original en la Asociación Nacional de Facultades y Programas de Economía dándole nueva vida (al estilo de ASCOFAME), tal como dijera la Presidencia del Consejo Profesional, Dra. Pazmiño.

La decisión fue unánime. A este propósito se constituyó un comité para llevar a cabo la iniciativa, constituido por los representantes presentes de las facultades y programas de Economía, de los Andes, la UMNG, UniAntioquia, la Gran colombiana y una Facultad del Valle, lo cual incluye el temario inicial propuesto por nosotros, y con límite de tiempo, a menos de un año, antes del próximo Congreso, programado para Bucaramanga.

Alvaro Leal Gamboa, M. S.
Delegado Facultad de Ciencias Económicas

2. PONENCIA

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CESU) Y LOS CURRICULOS DE LAS FACULTADES DE ECONOMIA

EVENTO DENOMINADO:
LA REFORMA CURRICULAR Y LA FORMACION ECONIMISTA

Presentación

La presente ponencia surge en primer lugar, como resultado de la convocatoria al III CONGRESO NACIONAL DE DECANOS Y DIRECTORES DE FACULTADES DE ECONOMIA, dentro del tema LA REFORMA CURRICULAR Y LA FORMACION DEL ECONOMISTA. Evento académico que tendrá lugar en la ciudad de Cali, durante los días 14, 15 y 16 de abril del presente año; y en segundo lugar, para participar activamente en la mesa redonda prevista para el viernes 15 en las horas de la mañana, denominada "*la Ley 30, la reforma curricular en las Facultades de Economía y la función del CESU*".

Las ideas contenidas en esta ponencia no son de carácter individual sino que reflejan el pensamiento de la Facultad de Economía de la Universidad Militar "Nueva Granada".

Esta ponencia que hemos titulado EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CESU) Y LOS CU-

RRICULOS DE LAS FACULTADES DE ECONOMIA, sólo contiene propuestas a manera de sugerencias para iniciar la discusión en temas específicos como los siguientes:

1. *Fundamentación legal*
2. *Reflexiones sobre el CESU*
3. *Misión y objetivos de las Facultades de Economía*
4. *Concepción y estructura curricular básica para los programas de Economía*
5. *Evaluación y control de los programas de Economía y*
6. *Conclusiones*

1. FUNDAMENTACION LEGAL

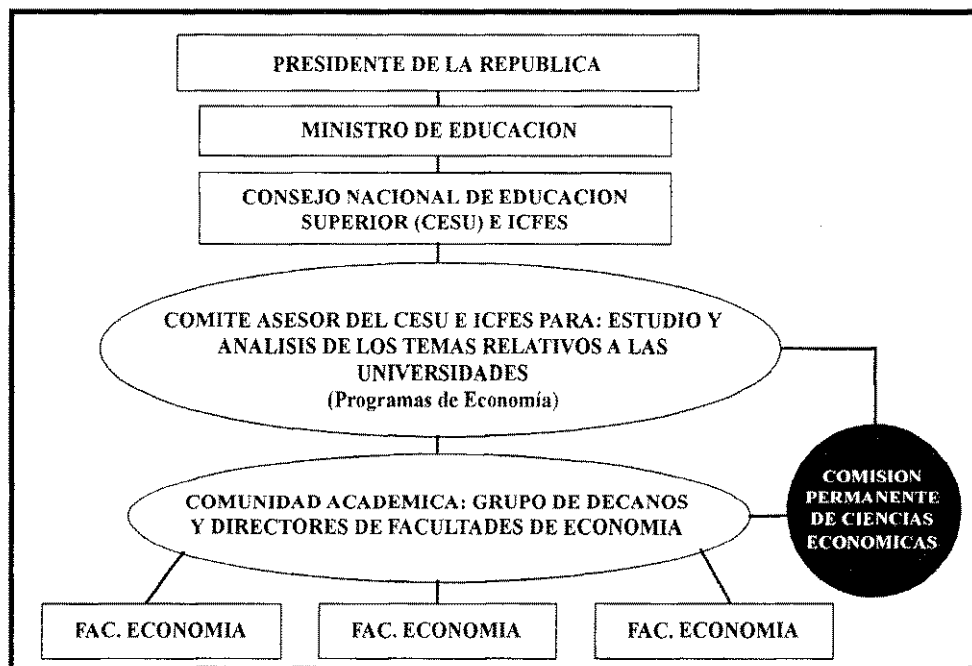
De acuerdo con el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992 las Universidades gozan de la autonomía universitaria para darse su propia organización, modificación y desarrollo de sus programas.

De acuerdo con el Artículo 33 de la misma Ley 30, el Presidente de la República delega en el Ministro de Educación Nacional todas las funciones relacionadas con la Suprema Inspección y Vigilancia de las instituciones y programas de Educación Superior. Para lograr esta acción contará con la inmediata asesoría del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), y con la cooperación de las *denominadas comunidades académicas, científicas y profesionales*.

Dado el texto de la disposición anterior, las Facultades de Economía estarían en condiciones de colaborar con los Comités Asesores del CESU y con el ICFES, de acuerdo con lo establecido por el artículo 44 de la Ley 30. La colaboración podría hacerse de manera especial en el denominado: *Comité para Estudio y Análisis de los temas relativos a las Universidades*. Una de las funciones asignadas a este Comité hace relación a la determinación de los criterios para la evaluación en general de los programas de pregrado y de postgrado.

Es aquí, donde el cuerpo de Decanos y Directores de Facultades de Economía constituidos en comunidad académica estarían en condiciones de colaborar con dicho Comité para ayudar a establecer los criterios y pautas para la evaluación y la acreditación de los programas de Economía.

Con base en lo anterior y en los términos expresados por la Ley 30, a continuación se puede observar una propuesta de esquema que muestra cómo podría ser la suprema inspección y vigilancia de los programas de Economía, así:



ESQUEMA QUE MUESTRA LA FORMA COMO SE DARIA LA SUPREMA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS ACADemicOS EN EDUCACION SUPERIOR Y EN ESPECIAL LOS DE ECONOMIA (ESTO EN FUNCION DE LA EVALUACION Y ACREDITACION DE LOS MISMOS).

2. REFLEXIONES SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CESU)

Al observar detenidamente los Artículos 35, 44, 45, 46 y 47 de la Ley 30 de 1992, en los cuales aparece la integración, composición y funciones del CESU, así como las de sus respectivos COMITES ASESORES, se puede apreciar lo siguiente:

En todos estos organismos predomina la representación institucional y no se ve quien o quienes puedan representar los intereses de las disciplinas específicas sobre las cuales debe tener ingerencia el CESU.

En otras palabras, no existe una COMISION con suficiente autoridad académica que establezca los criterios y pautas para la evaluación, seguimiento y ACREDITACION de cada uno de los diferentes programas académicos que vienen ofreciendo las universidades colombianas.

3. MISION Y OBJETIVOS DE LAS FACULTADES DE ECONOMIA (PROPUESTA)

A continuación a manera de propuesta aparece lo que podría ser la misión y objetivos para las Facultades de Economía, así:

Misión:

Formar integralmente los profesionales de la economía como una contribución a la

orientación del desarrollo económico y social del país.

Objetivos:

a. Proporcionar conocimientos teóricos y prácticos acordes con los procesos de transformación económica, social y cultural del país mediante el ofrecimiento de una educación de alto nivel académico para lograr y mantener el liderazgo dentro de la sociedad.

b. Realizar actividades de investigación científica mediante la aproximación metodológica y técnica al conocimiento de la realidad nacional e internacional para modificar, producir y/o difundir conocimientos económicos.

c. Estudiar y analizar en forma permanente la teoría para interpretar lo más fielmente posible la realidad económica y social; y formular de esta manera, las políticas más apropiadas a ella.

d. Proyectar las Facultades de Economía a la comunidad mediante la organización y desarrollo de estrategias y eventos académicos que permitan establecer un vínculo de relación directa con la sociedad.

4. CONCEPCION Y ESTRUCTURA CURRICULAR BASICA PARA LOS PROGRAMAS DE ECONOMIA (PROPUESTA)

Para lograr la misión y objetivos enunciados, a continuación se presenta la siguiente propuesta a nivel de:

CONCEPCION O FUNDAMENTACION CURRICULAR GENERAL:

La formación del ECONOMISTA debe fundamentarse en:

a. Herramientas académicas de modo que le permitan asimilar y aplicar los conocimientos propios de su profesión.

b. La teoría para lograr la interpretación racional y científica de los hechos económicos.

c. La historia para asimilar críticamente las experiencias resultantes de la evolución económica de la sociedad dentro del contexto nacional e internacional.

d. El entorno institucional para comprender la estructura y organización social y jurídica del país, y específicamente las limitaciones y regulaciones relacionadas con el sector económico.

e. La dimensión investigativa para apropiarse, modificar, producir y/o difundir el conocimiento.

f. El conocimiento ético, filosófico y humanístico para contribuir a la formación integral del ECONOMISTA.

g. La economía aplicada para poner en práctica los conocimientos teóricos en la

solución de los problemas económicos concretos, de carácter multidisciplinario y,

i. Las materias electivas para complementar y profundizar la formación profesional del ECONOMISTA.

ESTRUCTURA CURRICULAR BASICA:

Con base en los fundamentos anteriores se propone las siguientes áreas académicas y materias*

1. Instrumental:

- Matemáticas
- Estadística - Econometría
- Contabilidad
- Administración
- Informática

2. Teoría Política

- Micro-economía
- Macro-economía
- Teoría monetaria y financiera
- Economía Internacional
- Teoría de las finanzas públicas
- Teoría del Desarrollo económico
- Fluctuaciones económicas y coyuntura
- Política económica

* Cada facultad determinará autónomamente el número de asignaturas correspondientes a cada una de estas materias.

3. Historia

- Historia económica general
- Doctrinas económicas
- Historia económica de Colombia

4. Entorno

- Principios constitucionales y de derecho
- Derecho
- Economía colombiana

5- Formación Humanística

- Filosofía
- Humanidades
- Ética
- Historia

6. Investigación

- Metodologías
- Seminarios
- Ensayos y trabajos de grado

7. Economía aplicada

- Formulación de proyectos
- Evaluación de proyectos
- Economía ambiental
- Economía urbana y rural
- Economía regional

8. Materias electivas

NOTA: Cada Facultad las determinará de acuerdo con su propia identidad, circunstancia y tipo de economista que desee formar.

5. EVALUACION Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS DE ECONOMIA

Se debe aprovechar esta reunión para designar la COMISION PERMANENTE DE CIENCIAS ECONOMICAS compuesta por cinco (5) profesores, cuatro (4) de ellos de reconocido prestigio en el área económica y el otro, experto en evaluación, control y seguimiento de programas académicos para que apoye al "COMITE ASESOR DEL CESU PARA ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS TEMAS RELATIVOS A LAS UNIVERSIDADES", y al ICFES en los aspectos relacionados con esta área.

Una de las primeras actividades que desarrollará esta COMISION, será la de elaborar durante el presente año, un documento que contenga:

1. Criterios y pautas mínimas para la evaluación, control y seguimiento de los programas de Economía a nivel de pregrado y post-grado existentes, o que sean susceptibles de crearse en el futuro.

2. Sugerencias relacionadas con los mecanismos y procedimientos a seguir para la evaluación, control y seguimiento de los

programas de pre-grado y post-grado de las Facultades de Economía.

3. Sugerencias para desarrollar los procesos de ACREDITACION, de los programas de pre-grado y post-grado de las Facultades de Economía existentes en el país.

6. CONCLUSIONES

Finalmente, a maneja de sugerencias la presente Ponencia pretende:

a) Proporcionar a las Facultades de Economía unas orientaciones curriculares mínimas acordes con la evolución de la ciencia económica, y las condiciones sociales y políticas del país.

b) Considerar que los programas de Economía no deben centrarse solamente en el dominio del conocimiento profesional, sino que es indispensable dentro de la estructura curricular en la formación del Economista, tener en cuenta una serie de materias, asignaturas y formas metodológicas, de modo que lo comprometan con la realidad de nuestro país, y principalmente con los campos ético, cultural, social, ambiental y humanístico.

c) Crear la COMISION PERMANENTE DE CIENCIAS ECONOMICAS, que asesore el Comité del CESU que se encarga del "estudio y análisis de los temas relativos a la Universidad", y al ICFES, en el campo específico de la ECONOMIA.

d) El espíritu y el esquema general, propuesta en esta ponencia con los ajustes que sean del caso realizar, podrán ser adaptados a la identidad y naturaleza de los demás programas que desarrolla la Universidad Colombiana.

3. PROGRAMA DEL CONGRESO

3.1 III CONGRESO NACIONAL DE DECANOS Y DIRECTORES DE FACULTADES DE ECONOMIA

LA REFORMA CURRICULAR Y LA FORMACION DEL ECONOMISTA

Cali, 14, 15 y 16 de abril de 1994

PROGRAMA

JUEVES 14

- Inscripciones
- Instalación

Reverendo Padre Luis Javier Uribe Muñoz. Rector general Universidad de San Buenaventura. Dra. Silvia Nelly Ochoa de Pazmiño. Presidenta Consejo Nacional Profesional de Economía. Dr. Carlos Holguín Sardi. Gobernador del Valle del Cauca. Dra. Maruja Pachón de Villamizar. Ministra de Educación.

- Coctel: Universidad de San Buenaventura. Biblioteca Central.

VIERNES 15

- La Ley 30 la reforma curricular y acreditaciones - EL CESU. *Dr. Luis Pérez Gutiérrez - Director del ICFES.*

- Mesa Redonda sobre la Ley 30, la reforma curricular en las Facultades de Economía y la función del CESU.

PARTICIPANTES:

Alvaro Leal Gamboa, Vice-Decano Facultad de Economía. Universidad Militar Nueva Granada. Lugaldo Alvarez Agudelo. Decano Facultad de Economía. Universidad del Valle. Martha Mercedes Fernández G. Decana Facultad de Economía. Universidad de Cartagena. Gilberto Giraldo Buitrago. Decano Facultad de Economía. Universidad de Medellín. Bernardo Vásquez Correa. Decano Facultad de Economía. Universidad de Pereira.

MODERADOR:

Mario Kaffuri Silva. Miembro Consejo Nacional Profesional de Economía.

RELATOR:

Federico Giraldo Valencia. Miembro Consejo Nacional Profesional de Economía.

- Presentación ponencias sobre Ley 30. Reforma Curricular

- Acreditaciones

MODERADOR:

Jhon Rodríguez Velásquez. Decano Facultad de Economía. Universidad La Gran Colombia (Armenia).

- La percepción de los gremios sobre la formación del Economista y las necesidades del sector privado.

Sabas Pretelt de la Vega. Presidente de FENALCO.

- Mesa Redonda

PARTICIPANTES:

Luis Alberto Arcos. Decano Facultad de Economía. Universidad de Nariño. Alberto Valderrama Charry. Decano Facultad de Economía. Universidad de Manizales. Eduardo Sarmiento Palacio. Decano Facultad de Economía. Universidad de los Andes. Jesús Emiro Mesa Toro. Director del Departamento de Economía. Universidad de Antioquia. Luis Fernando Gutiérrez Tobón. Decano Facultad de Economía. Universidad Jorge Tadeo Lozano.

MODERADOR:

Juan Alfredo Pinto Saavedra. Miembro Consejo Nacional Profesional de Economía.

RELATOR:

Eugenio Bolívar Romero. Decano Facultad de Economía. Corporación Educa-

tiva Mayor del Desarrollo Simón Bolívar. Barranquilla.

- Presentación de ponencias sobre la formación del Economista.

MODERADOR:

Yolanda Cerón López. Decana Facultad de Economía. Universidad de América.

SABADO 16

- Incentivos económicos a la investigación.

Clemente Forero P. Director de COL-CIENCIAS

- Mesa Redonda

PARTICIPANTES:

Juvenal Rodríguez Villalba. Decano Facultad de Economía. Universidad Santo Tomás (Bucaramanga). Jorge Iván González Borrero. Decano Facultad de Economía. Universidad Nacional de Colombia. Walter Moreno Crespo. Decano Facultad de Economía. Universidad Autónoma de Occidente. Cali. Mariela Cardona Tobón. Decana Facultad de Economía. Universidad Católica Popular de Risaralda.

MODERADOR:

Osmar Correal Cabral. Miembro Consejo Nacional Profesional de Economía.

RELATOR:

Edilberto Rodríguez Araujo. Decano Facultad de Economía. Universidad Pedagógica de Colombia (Tunja).

- Conclusiones - Selección sede IV Congreso Nacional Decanos y Directores de Facultades de Economía.

- Clausura:

Palabras del Dr. Francisco José Rizo Angulo. Decano Facultad de Economía Universidad de San Buenaventura.

NOTA: La realización de este Congreso en la Universidad de San Buenaventura de Cali exalta los 20 años de la función de la Facultad de Economía en esta Universidad.

3.2. III CONGRESO DE DECANOS Y DIRECTORES DE FACULTADES DE ECONOMIA. DECLARACION FINAL

Los Decanos y Directores de las Facultades y Departamentos de Economía, reunidos en el III Congreso los días 14, 15 y 16 de abril de 1994 en Santiago de Cali consideran

Que el país y el mundo registran cambios profundos y acelerados tanto en las formas de organización de la producción con la introducción masiva de la informática y la robótica, como en la integración de áreas y bloques económicos dentro de un

proceso de internacionalización y globalización de la economía.

Dentro de estos procesos de cambio el papel de los economistas y muy especialmente en nuestro país, se hace cada vez más importante, tanto por el número de profesionales que intervienen, como por las responsabilidades que tienen que asumir en la investigación, en la orientación y en la toma de decisiones que afectan al conjunto de la sociedad.

Es por ello que las facultades y Departamentos de Economía del país, respondiendo a este desafío, registran un importante esfuerzo de desarrollo y crecimiento que requiere ser cualificado e impulsado a niveles académicos y profesionales más altos y exigentes.

La administración ha promulgado instrumentos legales importantísimos para la vida académica como la Ley 30 de 1992, cuyos desarrollos en términos de la autonomía universitaria y la acreditación son fundamentales para el crecimiento y elevación del nivel académico y profesional.

En este sentido, las facultades y departamentos de Economía quieren asumir nuevas y más serias responsabilidades en materia de investigación, formación académica y profesional y en las relaciones con el estado y el sector privado en torno a la satisfacción de las necesidades del desarrollo económico local, regional y nacional, lo cual requiere de instrumentos y formas organizativas propias y autónomas de las facultades, sin

intervención de estamentos ajenos a la vida académica.

Con relación a los planes de estudios el congreso considera que es importante hacer énfasis en la existencia de un buen balance entre una formación básica en matemáticas y humanidades, abriendo a los estudiantes las opciones electivas al interior de cada facultad que permitan definir su perfil particular.

El congreso considera que es el postgrado el que define lo específico de la formación profesional que el estudiante busca. Adicionalmente concluye que lo fundamental es darle una sólida y pluralista formación en teoría económica y una metodología en el manejo del lenguaje, en la utilización de los métodos estadísticos, de tal forma que capaciten al estudiante para traducir la teoría en soluciones prácticas o en el mejoramiento de la elaboración teórica que represente adecuadamente la realidad propia de nuestra economía.

Todo esto orientado hacia la formación de un profesional integral, capaz de diseñar políticas económicas, liderar procesos de transformación, fiscalizar y seguir el funcionamiento y la orientación de la economía, tanto en los aspectos micro-económicos como en los macro.

Por otra parte, el congreso considera que es muy importante dar claridad a los alcances de la ley 30 en lo atinante al significado de la acreditación. Las facultades consideraron que debe avanzarse mucho

más en la definición de los propósitos, los mecanismos y las relaciones institucionales en cuanto al manejo de la misma. El congreso se pronunció en el sentido que la acreditación sea un proceso académico y no administrativo, que sea realizado por los pares dentro de criterios de alta calidad académica, acordados por el conjunto de las facultades de economía, dentro del espíritu de la ley sobre autonomía de las universidades.

En general, el congreso considera que se trata de garantizar requisitos mínimos en materia de formación profesoral, profesores de tiempo completo, programas de investigación, mejoramiento curricular, recursos bibliográficos e informáticos, etc., de tal forma que las facultades se puedan comprometer en ambiciosas metas de excelencia académica.

Es indispensable que las tareas de acreditación se realicen dentro de criterios académicos estrictos y metodologías adecuadas, alejados de la influencia del gobierno o de intereses externos a la universidad, tal como lo requieren los artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992.

El congreso saluda las expresiones de crítica que los diferentes estamentos de la sociedad hagan o puedan hacer en torno a la vida académica, siempre y cuando tengan por interés hacer un aporte al desarrollo de las facultades y al país en general, y no se constituyan en manifestaciones ligeras y apresuradas que violan la autonomía y perturban la vida universitaria. La sociedad

en general y los altos funcionarios del Estado deben entender y acatar lo preceptuado en el Artículo 30 de la Ley 30, cuando señala que "Es propio de las instituciones de Educación Superior la búsqueda de la verdad, el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje...", y que es saludable para el País el que la Universidad "piense" de manera diferente a la de los funcionarios.

De acuerdo con esto el congreso considera inconveniente e inaceptable la intromisión de funcionarios que ostentan altos poderes institucionales, toda vez que con ello se interfiere en la conformación de los cuadros profesionales y en la orientación académica, amén de los condicionamientos económicos en los que se puede incurrir.

Finalmente el congreso decide crear en esta asamblea la *Asociación Colombiana de Facultades y Departamentos de Economía*, la cual tiene por objeto social representar a sus asociados y promover entre ellos relaciones de cooperación y emulación que busquen el mejoramiento y elevación de las calidades académicas, investigativas y profesionales de todos sus miembros; la asociación es una entidad mixta, sin ánimo de lucro, de libre asociación y regida por los estatutos que serán aprobados en la próxima asamblea.

El congreso elige como miembro de la Junta Directiva a los Doctores: Eduardo Sarmiento Palacio (Universidad de los Andes), Víctor Manuel Pérez A. (Universidad Gran Colombia), Juan Carlos Marín

Sánchez (Universidad de Manizales), Francisco José Rizo Angulo (Universidad de San Buenaventura), Alvaro Leal Gamboa (Universidad Militar Nueva Granada) Carlos Pazmiño Borrero y Neftalí Téllez (Universidad del Valle) y como Presidente Ad-Hoc de la Asociación al doctor Eduardo Sarmiento Palacio, Secretario Ejecutivo Ad-Hoc Víctor Manuel Pérez A. quienes tendrán por misión presentar una propuesta de Estatutos, personería Jurídica presupuesto y formas de financiamiento a la próxima asamblea.

La Asamblea y la Junta Ad-Hoc deben presentar igualmente a la próxima asamblea un plan agresivo y ambicioso de formación académica de los docentes en el cual se incluya:

1. La revisión sistemática y rápida de los planes curriculares.
2. La elevación del nivel profesional de los Docentes mediante un programa de cooperación interfacultades con metas específicas.
3. El establecimiento de programas conjuntos de investigación que sustenten tanto los programas de formación doctoral, como los planes de desarrollo local y regional.

La asociación paralelamente al plan anterior debe establecer los criterios y normas de acreditación para sus asociados.

Santiago de Cali, abril 16 de 1994

Doctor
ALVARO LEAL GAMBOA
Vicedecano Director Prog. Economía
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA
GRANADA
Santafé de Bogotá, D.C.

Apreciado Doctor:

A nombre del CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA y de la Facultad de Economía de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, agradecemos su valiosa presencia, colaboración y aportes al III CONGRESO NACIONAL DE DECANOS Y DIRECTORES DE FACULTADES DE ECONOMIA.

Adjuntamos las ponencias no entregadas en el evento y la declaración final del Congreso.

Cordial saludo

ECON. RUBBY HELENA VELOSA
GARCIA
Secretaria general

LAUCHLIN CURRIE*
DOCTOR HONORIS CAUSA
GRAN CRUZ DE LA ORDEN DE
BOYACA



El Presidente de la República y el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional, otorgaron, el primero la Gran Cruz de Boyacá y el segundo el grado de doctor honoris causa, al profesor Lauchlin Currie por sus aportes fundamentales en teorías monetarias de crecimiento, lo mismo que por sus múltiples contribuciones a la política económica de Colombia desde la década de 1950.

AÑO ACONTECIMIENTO

1902 Nace en Nueva Escocia, Canadá.

1922 Ingres a la Escuela de Economía de Londres.

1925 Ingres a la Escuela de Graduados de Harvard.

1927 Asistente de Allyn Young, en Harvard.

1927-1934 Instructor en Harvard (curso de moneda y banca) y asistente de Ralph Hawtrey y de Joseph Schumpeter.

1927 Contrae matrimonio con Dorothy Bacon.

1929 Nace Morgan, su primer hijo.

1931 Tesis doctoral, Bank Assets and Banking Theory.

1934 Adopta la ciudadanía norteamericana.

1934 Se integra a la Tesorería de EE.UU. invitado por Jacob Viner.

1934 Nace Roderik, su segundo hijo.

1934-1939 Subdirector de investigaciones de la Junta de Reserva Federal.

1935 Prepara el borrador de la Ley Bancaria de Estados Unidos de 1935.

1939-1945 Asesor Administrativo de Franklin D. Roosevelt.

1941-1943 Dirige operaciones de ayuda civil y militar a China.

1943-1944 Director de la administración económica extranjera.

* La Universidad Nacional publicó en 'Cuadernos de Economía' una selección de artículos escritos por el profesor Currie desde 1940 hasta 1992. Extractamos de esa publicación, una recopilación de datos biográficos.

1945 Jefe de la delegación norteamericana a Berna.

1949-1950 Dirige la primera misión del Banco Mundial a un país subdesarrollado: Colombia.

1953-1958 Interludio ganadero.

1954 Contrae matrimonio con Elvira Wiesner.

1956 Nace Ronald, el primer hijo de su segundo matrimonio.

1958 Nace Elizabeth, la segunda hija.

1958 Adopta la ciudadanía colombiana.

1959 Director de la misión del Valle del Magdalena.

1960 Estudios económicos y administrativos en diversas regiones del país.

1961 Busca apoyo financiero, en EE.UU., para desarrollar la Operación Colombia.

1963-1966 Estudios de integración colombo-venezolana.

1964 Gana el primer premio del Concurso Internacional sobre libros de desarrollo, con "Desarrollo Económico Acelerado".

1964 Fomenta un grupo de estudios con estudiantes de la Universidad de los Andes sobre teoría y política económica.

1964 Se vincula a la Universidad Nacional e impulsa el desarrollo del Departamento de Economía.

1965 Profesor visitante Michigan State University.

1966 Director del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Universidad Nacional.

1966 Decano de la facultad de economía de la Universidad Nacional.

1966-1967 Dirige el primer estudio del CID, acerca del desarrollo urbano de Bogotá.

1967-1968 Profesor visitante en Canadá (Universidad Simón Fraser).

1967 Fomenta el grupo de estudio "del día del juicio final" con estudiantes canadienses en teoría económica.

1968 Profesor visitante en Glasgow y Oxford, se concentra en estudiar economía del bienestar.

1969-1971 Dicta el curso "Conceptos y metas en economía" en la Universidad Simón Fraser.

1971 Principal asesor en materia de política económica, durante el gobierno de Pastrana.

1971 Presenta el Plan de Desarrollo "Las cuatro estrategias".

1972 Representante del presidente Pastrana en la Junta de Ahorro y Vivienda.

1972-1976 Trabaja en investigación sobre vivienda urbana.

1975 Desde ese período ha tratado de incidir en las determinaciones de política económica.

1975 Dirige un ambicioso estudio acerca de los recursos requeridos para un crecimiento acelerado en Colombia.

1976 Miembro de la Delegación colombiana a la Conferencia sobre Habitat, realizada en Vancouver, Canadá.

1977-1978 Intercambio de ideas con Kaldor, acerca del crecimiento económico.

1978 Estudio para evaluar la asesoría económica para países en desarrollo.

1980 Profesor en la Universidad Javeriana y en la Universidad de los Andes.

1982 Profesor Emérito de la Universidad de los Andes.

1987 Asesoría a la Secretaría de la ONU, en cuanto a vivienda como instrumento macroeconómico.

1986-1993 Asesor del Instituto Colombiana de Ahorro y Vivienda.

DISTINCIONES

- China (Nacionalista), Orden Auspicious Star, 1945. - Venezuela, Orden de

Francisco de Miranda, 1965. - L.L.D., Honoris Causa, Universidad Simón Fraser, 1981. - Beca del Banco de la República a la London School creada en su honor, 1979. - Orden al mérito del Progreso en la categoría de Comendador, Cámara de Comercio Colombo-Americana, noviembre, 1982. - Condecoración con la Cruz de Boyacá en la Orden de Comendador, impuesta por el presidente de la República de Colombia, Belisario Betancur, Marzo 1983. - Condecoración con el título de "Economista Emérito", Sociedad Colombiana de Economistas, julio 2 de 1983. - Condecoración con la "Prensa de Oro" otorgada por la Cámara Colombiana de la Construcción, octubre, 1983. - L.L.D. Honoris Causa, Universidad Saint Francis Xavier, Nueva Escocia, Canadá, 1988. - Presidente Honorario de la Cámara Colombiana de la Construcción, 1988. - Profesor Emérito de la Universidad de los Andes, Bogotá, 1988. - Condecoración con la Gran Cruz de Boyacá, diciembre 21 de 1993. - Muere el 23 de diciembre.